



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 045 -2020-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, **21 FEB. 2020**

VISTOS:

El Expediente N° 1191, de fecha 21 de febrero del 2020; Oficio N° 043-2020-GOREMAD/GRDS.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 191, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia, con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que precisa en su artículo 2, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 043-2020-GOREMAD/GRDS, de fecha 21 de febrero del 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la emisión de una resolución de reconocimiento a la trayectoria del señor GUILLERMO DÍAZ MÁRQUEZ; así como, por su aporte literario a la cultura madrediosense y otros.

Que, el señor GUILLERMO DÍAZ MÁRQUEZ, nació en la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, el 12 de setiembre de 1928; realizó sus estudios de educación primaria en su tierra natal y secundaria en el Colegio San Juan de la ciudad de Trujillo; siguió sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Trujillo, en la Facultad de Educación y Letras; posteriormente, estudió la Carrera de Derecho, logrando graduarse de Abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializándose en Derecho Civil. Llegando a ejercer la abogacía en la ciudad de Lima, fue profesor de Derecho Comercial en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Universidad Tecnológica del Perú. Fue Asesor Jurídico del Proyecto Especial Madre de Dios; Asesor del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas; asimismo, de la Dirección de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura.

Que, en otro ámbito de sus cualidades, dictó conferencias sobre Desarrollo Socioeconómico de Madre de Dios, en las jornadas de unidad nacional del Club La Unión. Dictó seminarios en distintos departamentos del Perú, sobre la Ley de Licitaciones y Obras Públicas. Escribió artículos en revistas y diarios de la capital; fundó la Revista Horizonte y Nuevo Horizonte, con temas alusivos al desarrollo Económico Social de Madre de Dios. Es autor del libro "La Esmeralda Escondida, fue Presidente del Club Social Madre de Dios. Actualmente, radica en el país de Israel, donde difunde la cultura peruana, desde hace más de 17 años, constituyéndose en un embajador de nuestra cultura.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cosco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Que, en ese contexto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, se complace en otorgar un justo y merecido reconocimiento al escritor, poeta y docente por su gran trayectoria literaria, habiendo logrado de esa manera, dejar en alto el nombre de nuestro Departamento de Madre de Dios y de nuestro país.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Con las visaciones de la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Desarrollo Social; y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Madre de Dios y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del 2018, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al prestigioso escritor, poeta y docente GUILLERMO DÍAZ MÁRQUEZ, por su destacada trayectoria y contribución a la cultura madreñosense, especialmente literaria, desarrollada dentro y fuera de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, la distinción **MEDALLA DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS**, a Don GUILLERMO DÍAZ MÁRQUEZ, como muestra de gratitud y reconocimiento por parte del Gobierno Regional de Madre de Dios, a su prestigiosa trayectoria, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente resolución sea entregada en acto público; así como, sea publicada en la página web del Gobierno Regional de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Med. Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL